



Asociación Mexicana de Contadores Públicos,
Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

BOLETÍN

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

OCTUBRE 2026



Octubre 2026
No. 028



amcpdf.org.mx

Consejo Directivo Bienio 2025-2026



AMCP



L.C.C. Hortencia Vázquez Vázquez
Vicepresidenta del Sector Privado



L.C.C. Griselda Martínez Madrigal
Vicepresidenta de Servicio a Asociados



C.P.C. Daniel Medina Hernández
Presidente



C.P.C. Mirna Hernández Escamilla
Vicepresidente del Sector Público



C.P.C. Jesús Antonio Gómez González
Vicepresidente de Capacitación



C.P.C. Hilda Rodríguez Jiménez
Vicepresidenta General



L.C.C. Jorge Alberto González Martínez
Vicepresidente del Sector Docente



L.C.C. Leónides Jerónimo Solano
Primer Secretario Propietario



C.P.C. Minerva Luciano Barocio
Vicepresidenta del Sector Externo



C.P.C. Marisol Reyes Herrera
Vicepresidenta de Finanzas



C.P.C. Adolfo Cortés Herrera
Segundo Secretario Propietario

Boletín Normas de Información Financiera de la AMCPDF es un órgano de comunicación interna con frecuencia mensual para los miembros de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

Número 028

Octubre 2026

La opinión de los colaboradores es responsabilidad exclusiva de los mismos y no refleja necesariamente la posición de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C. sobre los temas que se abordan.

Imágenes de stock: pexels.com, canva.com y freepik.es

ÍNDICE

NIF-17 determinación del valor razonable	3
Presupuestos de operación y financieros con base en normas de información financiera	9
NIF B15.- Conversión de monedas extranjeras parte 1 de 2 La moneda extranjera en un entorno globalizado	11
El Contador Público ante la fiscalización digital del SAT: contabilidad, evidencia y prevención de riesgos en 2026 (Primera Parte)	13

EDITORIAL

Información financiera: confianza, tecnología y responsabilidad

En varias ocasiones hemos comentado que la información financiera es el pilar de la certidumbre económica, y esto es así ya que una presentación de información financiera debe seguir una serie de políticas y procedimientos previamente establecidos, los cuales nos van a ayudar para que se dé cumplimiento fiel a la aplicación de Normas de Información Financiera (NIF), normatividad legal, fiscal, etc., al no contar con estas políticas la información que se presente puede arrojar información muy disparada de la realidad, lo que puede ocasionar un perjuicio en la toma de decisiones a los tomadores de decisiones, socio o futuros inversionistas.

Pero la información financiera no solo va a depender de la aplicación de normatividades financieras, legales, de seguridad social, etc., sino que también va a depender que las personas encargadas en la preparación de esta información cuenten con ciertas características cualitativas y hoy más que nunca debemos de cuidar estas cualidades, ya que la preparación de la información financiera ha tenido una evolución importante, la cual hoy en día depende bastante de la tecnología.

La tecnología que ocupamos hoy nos permite automatizar registros, reducir errores y hasta obtener información en tiempo real. Pero para tener esta información se presente en forma íntegra debemos de contar con datos seguros y verificables, como vemos las herramientas con las que contamos hoy en día facilitan nuestro trabajo, pero no reemplazan la aplicación de un criterio.

Por lo anteriormente comentado, vemos que el contador o preparador de esta información debe ser:

- Ético y íntegro.- Sin sesgos ni omisiones
- Actualizado.- Las normas y sistemas cambian constantemente
- Objetivo y riguroso.- Nos debe de quedar claro que las cifras reflejan la realidad, no intereses.
- Transparente y claro.- Debemos de preparar la información sin tecnicismos complicados y que cualquier persona con los conocimientos mínimos la pueda interpretar.

Como vemos hoy en día podemos o más bien ya debemos de utilizar la tecnología para agilizar nuestro trabajo, pero sobre todo contar con las personas adecuadas que cuenten con valores y competencia de credibilidad.

En la comisión de Normas de Información Financiera, estamos convencidos que el valorar tanto el elemento humano como el técnico, nos va a llevar a tener resultados de calidad al momento de emitir información financiera y es por eso por lo que a lo largo de la emisión de nuestro boletín hemos tocado diferentes temas para enriquecer los diferentes puntos de vista que tenemos como profesionales.

Esperamos que esta edición cumpla con estas expectativas, y nos leemos pronto. Saludos.

*C. P.; P. C. en Fi y M. D. F. José Luis Arroyo Amador
Presidente de la Comisión de NIF de la AMCPDF*



¿Las NIF-B17 Determinación del Valor Razonable

La NIF B-17 define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida).

Dentro de las NIF se establecen 2 bases de valuación y a su vez estas bases de valuación incluyen valores que se utilizarán en la valuación de activos y pasivos, a continuación, se muestra el detalle:

La primera base de valuación que identifica la norma es la de Costo Histórico, el cual corresponde al valor transferido o pagado al momento de la adquisición de un activo o la creación de un pasivo, este valor no se ajusta por inflación o por cambios en el valor del mercado, el Costo Histórico incluye los valores de Costo de Adquisición y Costo Amortizado.

	Costo de Adquisición
Costo Histórico	
	Costo Amortizado

¿Qué es el Costo de Adquisición?

Es el monto pagado por adquirir un activo más todos los gastos inherentes para ponerlo en funcionamiento, estos gastos inherentes pueden ser Impuestos, gastos de transporte, gastos de instalación, honorarios profesionales, etc.

Un ejemplo es la compra de una maquinaria para el área de producción:

Valor del Software	\$ 200,000	Valor de Adquisición
Transporte y seguro	8,000	Gastos inherentes
Instalación y configuración	12,000	Gastos inherentes
Impuestos Aduanales	25,000	Gastos inherentes
Valor de Adquisición	245,000	

¿Qué es el Costo de Amortizado?

El Costo Amortizado es un método de valuación utilizado principalmente para activos y pasivos financieros (Préstamos, bonos, cuentas por cobrar, etc), se ajusta por los pagos recibidos o efectuados (capital amortizado), la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor al vencimiento (esto se conoce como interés devengado o amortización del descuento) menos cualquier reducción por deterioro o incobrabilidad.

A continuación, se presenta un ejemplo:

- Supuestos:
- Se compra un bono con valor nominal de \$10,000, que vence en 3 años.
- La compra menos el valor del descuento es de \$9,500.
- La tasa de interés nominal anual que paga el bono es 5% (sobre \$10,000).



C.P.C. Iván Castillo Trejo

Integrante de la Comisión de las Normas de Información Financiera.

- Usaremos la tasa de interés efectiva para calcular el interés ganado cada año.
- El bono no paga interés hasta el final.

Primer Paso: Determinar la tasa de interés efectiva, a continuación, la fórmula y su determinación con Excel.

$$i = \left(\frac{VF}{VP} \right)^{1/n} - 1$$

i= Interés.

VF= Valor futuro. (\$10,000)

VP= Valor Presente. (\$9,500)

N= Periodo de Capitalización. (3)

Fórmula en Excel =tasa (nper, pago, va, vf).

En este caso al hacer el desarrollo de la fórmula, la tasa efectiva es de 1.75%

Año 1
Interés ganado = \$9,500 x 1.75% = 166.25 Nuevo Costo Amortizado \$9,500 + 166.25 = \$9,666.25
Año 2
Interés ganado = \$9,666.25 x 1.75% = 169.16 Nuevo Costo Amortizado \$9,666.25 + 169.16= \$9,835.41
Año 3
Interés ganado = \$9,835.41 x 1.75% = 172.11 Nuevo Costo Amortizado \$9,835.41 + 172.11= \$10,007.52

La segunda base de valuación que identifica la norma es la de **Valor Actual**, el cual corresponde al monto obtenido de la actualización de la información a la fecha de valuación el Valor Actual incluye los valores de **Valor Razonable**, **Valor de Uso (Activos)**, **Valor Neto de Realización**, **Método de**

Participación y Valor de Cumplimiento (Pasivos).

	Valor Razonable.	Se determinan usando factores externos generados en el mercado.
	Valor de uso (Activos).	Se determinan de manera interna por la entidad.
Valor Actual	Valor neto de realización.	
	Método de participación	
	Valor de cumplimiento (pasivos)	

¿Qué es el Valor de Uso?

Es el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados que se generarán por el uso continuo de un activo y su disposición al final de su vida útil.

Es cuánto vale un activo para la empresa por su capacidad para generar beneficios económicos futuros, considerando su uso actual, no solo por su valor en el mercado, principalmente tiene su uso en la NIF C-15 Deterioro en el valor de los activos, que indica que, si el valor en libros de un activo es mayor que su valor recuperable, se debe reconocer una pérdida por deterioro.

¿Qué es el Valor Neto de Realización?

Es el monto que una entidad espera recibir al vender un activo en el curso normal de sus operaciones, menos los costos necesarios para llevar a cabo dicha venta, se usa para ciertos activos, especialmente inventarios, cuentas por cobrar deterioradas y activos no corrientes mantenidos para la venta.

¿Qué es el Método de Participación?

Es cuando el inversionista reconoce en sus libros los cambios en el patrimonio contable de la empresa en la que invierte (la asociada o subsidiaria) en proporción a su participación accionaria, el cual se determina como el costo de adquisición de la inversión más participaciones de utilidades menos dividendos.

Se aplica cuando el inversionista tiene influencia significativa sobre otra (asociada), se presume influencia significativa si se posee entre el 20% y 50% de las acciones con derecho a voto, sin que se tenga el control.

¿Qué es el Valor de Cumplimiento (Pasivos)?

Es el importe nominal que una entidad debe pagar para saldar un pasivo, o que espera cobrar por un activo financiero, de acuerdo con los términos contractuales, sin aplicar descuento por el valor del dinero en el tiempo, no se descuentan flujos futuros, se usa cuando el efecto del tiempo sobre el valor del dinero no es significativo (en operaciones de corto plazo), refleja lo que la entidad efectivamente espera cobrar o pagar al vencimiento, aplica principalmente en instrumentos financieros simples: cuentas por cobrar, cuentas por pagar, etc.

¿Qué es el Valor Razonable?

Es una determinación basada en el mercado, que utiliza supuestos que participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo, incluyendo supuestos sobre



el riesgo.

Objetivo: **Estimar** el precio de salida al que una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo se llevaría a cabo entre participantes del mercado a la fecha de valuación en las condiciones actuales del mercado. Para poder entender el concepto anterior tendríamos que definir a qué se refiere la norma cuando menciona una transacción ordenada, podemos decir que es una venta que se realiza de manera normal, voluntaria y sin presiones inusuales, esto es importante debido a que, si la transacción fuera forzada, el precio podría estar distorsionado y no reflejaría el valor justo.

Ejemplos.

Transacción ordenada. Vender un coche en un concesionario después de haberlo anunciado durante semanas, con varios interesados.

- 1) Transacción no ordenada. Vender el mismo coche, pero al precio más bajo posible porque existe una urgencia de dinero y sin compradores interesados.
- Podemos concluir que el objetivo del valor razonable es determinar el precio que un grupo de participantes o interesados debieran pagar por adquirir un activo de acuerdo con los precios actuales que se encuentran disponibles en el mercado al momento de llevar a cabo la operación.
- La norma establece que para poder realizar la estimación del valor razonable se deben de considerar los siguientes puntos:

El activo o pasivo.

Se deben considerar las características de un activo o un pasivo considerando el estado físico del activo y su ubicación, si existen algún tipo de restricciones sobre la venta o el uso del activo.

Para la valuación es importante considerar el valor de cuenta, el cual puede ser de forma individual o un grupo de activos o pasivos que se manejan como un conjunto (por ejemplo, un portafolio de inversiones), determinar correctamente la unidad de cuenta es fundamental para aplicar de manera adecuada la valuación a valor razonable.

La transacción y el mercado.

Cuando se realiza la valuación a valor de realización se asume que el activo o pasivo se intercambia en una transacción ordenada entre participantes del mercado, para llevar a cabo la transacción de vender el activo o tranferir el pasivo la norma nos indica 2 tipos de mercados a considerar:

2) Mercado Principal para el activo o pasivo.

3) En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

La NIF establece que no es necesario realizar una búsqueda exhaustiva de todos los mercados, simplemente es necesario identificar el mercado en el cual la entidad normalmente llevaría a cabo una transacción para vender un activo o transferir un pasivo, el cual se presume es el mercado principal o, en ausencia de este el mercado más ventajoso, la determinación del valor razonable debe representar el precio en ese mercado.

Participantes del mercado.

Al determinar el valor razonable de un activo o un pasivo, la

entidad debe considerar los **supuestos** que participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo o pasivo.

El precio.

El valor razonable es el **precio** que se recibiría al vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada, este no debe ajustarse por los costos de la transacción, los cuales no incluyen el costo de transportación, como lo vimos en puntos anteriores si la ubicación es una característica del activo, la estimación del valor razonable debe ajustarse, con los costos que se incurriría para transportar el activo de su ubicación actual en el mercado.

Jerarquía valor razonable.

Para efectos de tener una mayor coherencia y grado de comparabilidad, la norma establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en 3 niveles, en la cual la jerarquía del valor razonable concede la **prioridad mas alta** a los precios cotizados (sin ajustar) en **mercados activos** para activos y pasivos **idénticos** (datos de entrada nivel 1) y la **prioridad mas baja** a los datos de **entrada no observables** (datos de entrada de nivel 3).

- Nivel 1
- Precios en mercados activos (Idénticos).
- Nivel 2
- Datos observables distintos de precios cotizados (Similares).
- Nivel 3
- Datos no observables, modelos con supuestos internos.

Nivel	Tipos de datos	Descripción	Ejemplo
1	Datos observables directos	Precios de activos idénticos en mercados activos y transparentes	Acciones que cotizan en bolsa
2	Datos observables indirectos	Precios de activos similares, tasas de interés, curvas de rendimiento	Bonos con poca negociación
3	Datos no observables	Estimaciones internas, modelos con supuestos propios	Propiedades especiales

Ejemplos:

Nivel	Ejemplo Concreto	Aplicación práctica
1	Acciones de un Grupo que cotiza en la BMV	Se utiliza el precio de cierre del día para medir el valor razonable del activo financiero, sin ajustes adicionales.
2	Bonos emitidos por una empresa privada, para los cuales no existe precio cotizado diario, pero se puede estimar el valor usando tasas de interés de mercado y precios de bonos similares.	Se usa un modelo de valuación que toma como referencia precios de mercados similares, tasas de interés observables o curvas de rendimiento.
3	Un inmueble único, como un edificio histórico o una maquinaria especializada sin mercado activo.	Se valua utilizando modelos internos que consideran flujos futuros descontados, costos de reposición, u otros métodos basados en supuestos propios y análisis analítico

Técnicas de valuación.

Una entidad debe utilizar las técnicas de valuación que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos de entrada disponibles suficientes para determinar el valor razonable, **maximizando** el uso de datos de entrada **relevantes observables** y **minimizando** el uso de datos de entrada relevantes no observables.

El objetivo de utilizar una técnica de valuación es **estimar el precio** que tendría lugar una transacción ordenada de venta de activo o de transferencia del pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la valuación en las condiciones actuales del mercado, existen tres técnicas de valuación ampliamente utilizadas y son: El enfoque de mercado, el enfoque del costo y el enfoque del ingreso.

Enfoque de mercado.

- Utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones del mercado de activos o pasivos idénticos o comparables (es decir, similares).
- Utiliza a menudo múltiplos del mercado procedentes de un conjunto de partidas comparables, los cuales se expresan mediante rangos de valores, la selección del múltiplo adecuado dentro del rango requiere del juicio profesional
- Se incluye una matriz de fijación de precios, que es una técnica matemática utilizada principalmente para valorar algunos tipos de instrumentos financieros, tales como títulos de deuda.

Enfoque del costo.

Es el precio que recibiría por el activo a valorar, basándose en el costo de adquisición o construcción de un activo **sustituto** de utilidad comparable para un comprador participante en el mercado, **ajustado por la obsolescencia**.

Se utiliza para determinar el valor razonable de activos tangibles que se utilizan en combinación con otros activos o con otros activos y pasivos.

Enfoque del ingreso.

Convierte importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un importe actual único (es decir descontado), refleja las expectativas actuales del mercado sobre importes futuros, algunos ejemplos de técnicas utilizadas en este enfoque son:

- 1) Técnicas de Valor Presente.
- 2) Modelos para fijar precios de opciones, que incorporan técnicas de valor presente que reflejan tanto el valor tiempo como el valor intrínseco de una opción.
- 3) Método de utilidades excedentes multi-periodos, se utiliza para determinar el valor razonable de algunos activos intangibles.

Enfoque	Método base	Uso típico
De Mercado	Precios comparables	Bienes raíces, autos, acciones
De Costo	Costo de reposición menos deterioro	Infraestructura, maquinaria especial
De Ingreso	Flujos de efectivo descontados	Marcas, licencias, negocio en marcha

Criterios Generales en la valuación de activos y pasivos.

Mayor y mejor uso para activos no monetarios.

El mayor y mejor uso de un activo no monetario considera el uso del activo que sea físicamente posible, legalmente permisible y financieramente viable.

Físicamente posible. Se deben considerar las características físicas de los activos (ejemplo la ubicación o el tamaño de una propiedad).

Legalmente permisible. Deben tomarse en cuenta cualquier restricción legal que pudiera existir en consideración por el uso de los activos.

Financieramente viable. Evaluar si tiene la capacidad de generar utilidades o flujos de efectivo para producir un retorno de la inversión sobre el uso de activos.

Cuando se determina el valor razonable de activos no monetarios (como terrenos, edificios, maquinaria), no basta con el uso actual, se debe suponer el uso más rentable y realista posible, aunque la entidad no lo este aplicando actualmente, este concepto se aplica desde la perspectiva del mercado y no de la empresa.

Que son los activos no monetarios. Son aquellos que no representan derechos a recibir efectivo ni obligaciones de pagar efectivo por ejemplo (Terrenos, edificios, maquinaria, intangibles (marcas, patentes), etc.

Ejemplo:

Supuestos.

La empresa Z tiene un terreno baldío en una zona urbana, el cual se usa como estacionamiento, pero el terreno tiene potencial legal y físico para desarrollar un edificio comercial de oficinas o departamentos.

Para este caso el mayor y mejor uso no es el estacionamiento, sino el desarrollo inmobiliario ya que cumple con las características de ser legalmente permitido (uso de suelo comercial), es físicamente posible (tamaño, accesos y servicios) y es financieramente factible (genera más valor que el uso actual).

En conclusión, la empresa debe basarse en ese uso potencial, aunque la empresa no tenga planes de desarrollo.

Incorporación de riesgos en el valor razonable.

Al determinar el valor razonable de un pasivo, una entidad debe considerar el efecto de su riesgo de crédito (por ejemplo, su situación crediticia), y cualesquiera otros factores que puedan influir en la probabilidad de que la obligación se satisfaga o no.

Si la entidad tiene un pasivo (por ejemplo, un préstamo) y su situación crediticia ha cambiado (más riesgo de incumplimiento), el valor razonable del pasivo disminuirá porque el mercado pagaría menos para asumir esa obligación (mayor riesgo = menor precio)

Una entidad que mantiene un grupo de activos financieros y pasivos financieros está expuesta al riesgo de mercado y al riesgo de crédito de cada una de las partes, de acuerdo con la norma una entidad puede aplicar una excepción que permite determinar el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros **sobre la base del precio** que se recibiría por vender una posición larga (es decir, un activo), para una exposición de riesgo específica en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la valuación en condiciones actuales del mercado.

La excepción antes mencionada en el párrafo anterior se permite si una entidad cumple con lo siguiente:

- a) Gestiona sus activos y pasivos financieros como un **todo neto** con base a riesgos específicos y siguiendo



un plan formal.

- b) Comunica esta gestión y exposición neta a sus máximos responsables para la toma de decisiones.

Valúa esos activos y pasivos a valor razonable regularmente para reflejar su valor real según el mercado.

Ejemplo: La empresa Inter Stelar Lunar SA tiene varios instrumentos financieros (activos y pasivos) con distintas contrapartes, para fines de gestión y reportes, maneja y valua estos instrumentos considerando:

Riesgo de mercado (ejemplo cambios en una tasa de interés)

Riesgo de crédito de una contraparte específica (ejemplo cliente o proveedor clave).

- 1 Administración de riesgos con base en exposición neta.

Activos Financieros (derechos a recibir)	\$2,000,000
Pasivos Financieros (obligaciones a pagar)	1,200,000
Exposición neta a riesgo de esa contraparte.	800,000

La empresa administra esta exposición neta, no con cada activo y pasivo por separado. Es decir, se fija en que el riesgo real frente a esa contraparte es \$800,000, y diseña estrategias para controlarlo (por ejemplo, cobertura, límites de crédito), esta estrategia esta documentada en su política de administración de riesgos.

- 2 Información a la Máxima Autoridad.

Cada mes el área de riesgos prepara un reporte que muestra la exposición neta total frente a esa contaparte y como se esta gestionando, este reporte se presenta al Comité de Riesgos y a la Dirección, quienes toman decisiones sobre limites, estrategias de cobertura o ajustes.

- 3 Valuación a valor razonable.

La empresa aplica la opción de valorar tanto sus activos como sus pasivos financieros a valor razonable, es decir al precio de mercado que refleje las condiciones actuales que incluyen: Cambios en tasas de interés y cambios en la calidad crediticia de la contraparte (riesgo de crédito), después de dicha valuación a valor razonable se muestran los siguientes datos:

Valor razonable de activos financieros	\$1,950,000
Valor razonable de pasivos financieros	1,180,000
Exposicion neta a valor razonable	770,000

La empresa muestra en sus estados financieros y en sus reportes que la exposición neta frente a esa contraparte es de \$770,000, ajustada por los riesgos actuales y la valuación a valor razonable, la estrategia de la administración, el reporte y la evaluación permiten una visión clara, integrada y actualizada del riesgo financiero neto de la empresa.

Exposición a Riesgos de Mercado.

Para determinar el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros aplicando la excepción mencionada en los párrafos anteriores a un riesgo o riesgos en un mercado particular, la entidad debe utilizar el precio dentro

del diferencial de precios comprador – vendedor que sea mas representativo del valor razonable considerando las circunstancias de la exposición neta de la entidad a dichos riesgos, por lo tanto una entidad debe asegurarse que los riesgos de mercado a los que esta expuesta dentro de ese grupo de activos y pasivos financieros sean sustancialmente los mismos.

Exposición al Riesgo de una contraparte particular.

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales, lo que puede provocar una pérdida financiera para la entidad que tiene derecho a recibir los pagos, en otras palabras, es cuanto puedes perder si esa contraparte no paga lo que debe, la NIF establece que al medir instrumentos financieros a valor razonable, debes incorporar el efecto del riesgo de crédito, tanto de la contraparte (en activos financieros) y propio de la entidad (en pasivos financieros).

¿Que debemos revelar en notas?

A continuación, se muestra un resumen simplificado de lo que debemos revelar en notas a los estados financieros:

Topico de revelación	Contenido de la revelación
Método de valuación	Detallar métodos y técnicas usadas
Jerarquía de valor razonable	Indicar nivel 1, 2 o 3
Supuestos	Describir supuestos claves usados
Riesgos	Explicar como se integran riesgos en la valuación
Cambios	Informar cambios significativos y su impacto
Frecuencia	Revelar frecuencia de medición si no es habitual

Ejemplo:

“Los valores razonables de los instrumentos financieros se determinan utilizando precios cotizando en mercados activos (Nivel 1). Para instrumentos sin cotización disponible, se emplearon modelos internos de descuento de flujos futuros (Nivel 2), considerando tasa de interés de mercado y spreads de crédito. Se realizaron ajustes por riesgo de crédito de contrapartes y propio de la entidad. Durante el periodo no hubo cambios significativos en métodos o supuestos.”

Referencias:

<https://www.cinif.org.mx>



Presuntos de Operación y Financieros con base en Normas de Información Financiera

Con el gusto de saludarlos nuevamente damas y caballeros asociados de la AMCP y privilegio de compartir con ustedes nuestro boletín de NIF número 28, les envío un afectuoso abrazo deseando se encuentren bien, en todos los ámbitos de su vida,

Teniendo como prioridad de las entidades económicas el logro de sus objetivos financieros, debemos promover el uso de las herramientas de planeación financiera que permitan considerar evaluar las variables financieras y de operación actuales y futuras con base en el conocimiento del mercado y las actividades económicas de cada uno de nuestros clientes, para lo cual contamos con los presupuestos de Operación y Financieros, en la entrega anterior destacamos conceptos para el presupuesto financiero y en ésta oportunidad haré referencia a los presupuestos de operación y su relación con el presupuesto financiero, ambos tomando como base la información financiera presentada en los Estados Financieros generados con base en el debido registro contable de las operaciones (hechos pasados, devengados) de las empresas.

El presupuesto de operación es una herramienta financiera indispensable para las entidades económicas que permitirá mantener el negocio en marcha, garantizando la subsistencia y permanencia en el mercado, mediante la debida planificación y el establecimiento de controles que permitan la evaluación de las variaciones que se lleguen a presentar al presentar comparativos de los estados financieros resultado de los registros contables y los datos reales y con ello tomar medidas preventivas y/o correctivas para tomar decisiones financieras que tendrán como finalidad la obtención de los objetivos financieros (flujos de efectivo, para pago de dividendos, reinversión y crecimiento, previo al debido cumplimiento de todas las obligaciones legales correspondientes.

Proceso del presupuesto.

- ✓ Establecer el plan de trabajo.
- Establecer los medios de comunicación y responsables por centro de costos.
- Contar con indicadores macroeconómicos.
- Presentar Plan de trabajo.
- Herramientas automatizadas a utilizar.
- Verificar funcionamiento de las herramientas y equipos a utilizar.
- Diseño y presentación de formatos estandarizados
- Elaboración y presentación de los Estados Financieros Presupuestados.
- Presentación del presupuesto ante la Máxima Autoridad de Toma de Decisiones Financieras, para su autorización.
- Calendarizar presentación de Reportes de Actuación



C. P. y M. D. F. José Luis Arroyo Amador

Presidente de la Comisión de NIF de la AMCPDF

*Consultor financiero, fiscal y contable
jlarroyoa@audaciacorporativafiscal.com*

por centro de costos.

- Identificar desviaciones para su análisis y evaluación.
- Establecer fechas de análisis de desviaciones favorables y desfavorables (Contabilidad real contra presupuesto) con las direcciones correspondientes.
- Toma de decisiones para correcciones y/o actualización del presupuesto en sus diferentes revisiones.
- Presentación de reportes a la Dirección General y/o Consejo de Administración.

Tipos de presupuesto por Areas de Responsabilidad Presupuestos de Operación y NIF relacionadas.

- ✓ Volúmenes de ventas (NIF C-4)

Por líneas de productos

- Por segmento.
- Por zona geográfica.

- ✓ De Producción (NIF C-4)

- Por líneas de productos.
- Por segmento.
- Por zona geográfica.

- ✓ De Costos (de transformación) (NIF C-4)

- Por planta (en su caso).
- De mantenimiento.

Unitarios (fijos y variables.

- De materia prima.
- De mano de obra.
- De materiales.

Determinación de Punto de Equilibrio.

- Contribución Marginal.
- Utilidad deseada.

Unitarios (fijos y variables.

- De materia prima.
- De mano de obra.

De materiales:

De Gastos (NIF B-3.)

- de Administración
- de Venta
- de Comercialización (Publicidad y Mercadotecnia).
- de Investigación y Desarrollo.
- de Distribución.

De personal (NIF B-3; NIF D-3).

- Por centro de costos.
- Costo de Nómina y prestaciones.

De Propiedades, Planta y Equipo De Propiedades, Planta y Equipo (NIF C-6).

- Equipo de transporte
- Maquinaria.
- Edificios.
- Terrenos.
- Mobiliario y equipo.
- Equipo de computo.

De Contribuciones (NIF D-4 Y NIF B-3.)

- Impuestos (directos e indirectos).
- ✓ Mensuales y anuales
- Aportaciones de seguridad social.
- Federales y/o locales.
- Créditos Fiscales (en su caso).

Costos financieros (Resultado integral de financiamiento) (NIF C-9; NIF B-3).

- Necesidades de financiamiento.
- Intereses.
- Comisiones.
- Inversiones.

Correlación con el Presupuesto Financiero.

Se consideran las variables que permitan estimar los montos de inversión, venta e ingresos que den como resultado el flujo de efectivo que tenga como objetivo la entidad económica, para su permanencia y crecimiento en el mercado-

Presupuesto de flujo de efectivo.

- Presupuesto de ingresos
- Presupuesto de egresos.
- Flujo neto (diferencia entre ingreso y egreso).
- **NIF relacionadas**, entre otras:
- **C-1** Efectivo y equivalentes.
- **C-3** Cuentas por cobrar.
- **C-4** Inventarios.
- **C-6** Propiedades. Planta y equipo.
- **C-9** Pasivos.
- **C-11** Capital Contable.
- **D-3** Beneficios a los empleados.

- **D-4** Impuestos Diferidos.
- **B-3** Estado de resultados integral (costos y gastos.)

Conclusión:

El presupuesto de operación debe basarse en el conocimiento integral de las entidades económicas y la participación de todas las áreas que integran el organigrama de estas, para poder considerar todos los procesos y detalles que integran la operación de las empresas y que deberán tener el conocimiento y autorización de los inversionistas y/ o dueños de negocios para **el logro de resultados financieros y garantizar el retorno de la inversión.**

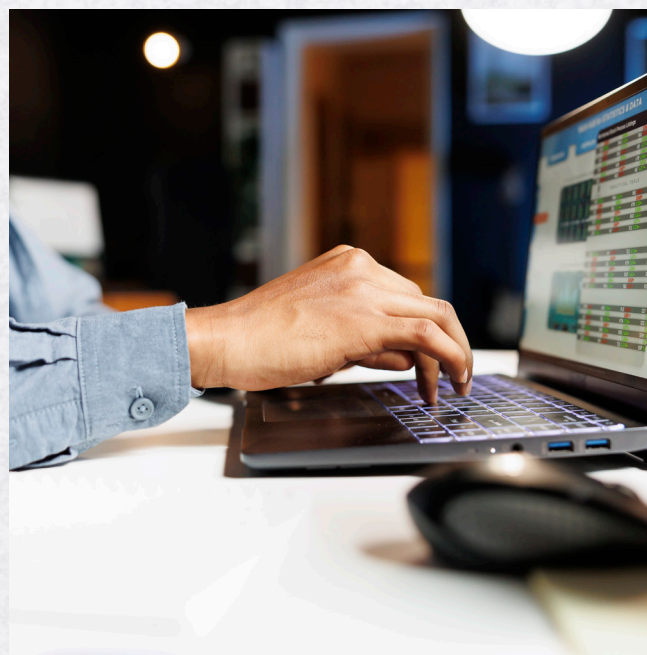
La información financiera registrada en contabilidad toma primordial importancia, ya que será la base de los datos reales que serán comparados con el presupuesto, para analizar las potenciales desviaciones y/o desfavorables que deberán presentarse ante los responsables de los diferentes centros de costos y con ello presentar el Análisis del Reporte de Actuación con la razonabilidad (explicación) de las desviaciones presentadas y con ello tomar las decisiones preventivas y/o correctivas para el presupuesto vigente y el del próximo ejercicio al menos.

Los accionistas o dueños normalmente están interesados en:

- ✓ el pago de dividendos o
- ✓ en el valor de mercado de sus acciones

para lo cual el resultado de los análisis de desviaciones analizadas dará la certeza de que los resultados presentados, consideran el debido cumplimiento de todas las obligaciones legales respectivas federales y/o locales (laborales, civiles, mercantiles, corporativas, financieras, fiscales, etc.), con lo cual el resultado financiero será la base de la toma de decisiones para el mantenimiento de las empresas y su proyección de permanencia y crecimiento en el mercado nacional o internacional.

Deseándote éxito y salud
Cuida tu salud financiera.



NIF B15.- Conversión de Monedas Extranjeras parte 1 de 2

La Moneda Extranjera en un Entorno Globalizado.

El entorno globalizado en el que las entidades realizan sus operaciones hace cada vez más necesario pactar transacciones con entidades extranjeras, ya sea como clientes, proveedores o mediante otro tipo de relación económica o jurídica en la que las operaciones se celebren en moneda extranjera.

Tener claridad sobre los conceptos que define la NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras, nos permite reconocer y presentar adecuadamente la información financiera, así como los efectos derivados de la conversión.

Esta norma establece las reglas de valuación, presentación y revelación aplicables a este tipo de operaciones, y constituye una guía práctica para reconocer, valorar y presentar las transacciones realizadas en moneda extranjera.

Cuando una entidad compra, vende, cobra o paga en una moneda distinta de aquella en la que lleva sus registros contables, no basta con multiplicar una cantidad por un tipo de cambio; también será necesario determinar qué moneda representa mejor su operación, qué fecha debe utilizarse para la conversión y cómo deberán presentarse las diferencias resultantes.

¿Qué regula la NIF B-15?

La NIF B-15 establece las normas para reconocer las transacciones en moneda extranjera y convertir la información financiera desde la moneda de registro hacia la moneda funcional o, en su caso, hacia la moneda de informe.

Su alcance comprende los saldos en moneda extranjera y la conversión de estados financieros para efectos de consolidación, aplicación del método de participación o presentación en otra moneda. Cabe señalar que no incluye el reconocimiento de instrumentos financieros derivados ni las reglas propias del estado de flujos de efectivo.

Las monedas que intervienen

Para una mayor comprensión de la normatividad, es necesario distinguir los cuatro conceptos siguientes:

- Moneda de registro: aquella en la que se mantienen los registros contables para fines legales o informativos.
- Moneda funcional: la correspondiente al entorno económico principal en el que opera la entidad y genera sus flujos de efectivo.
- Moneda de informe: la utilizada para presentar los estados financieros.
- Moneda extranjera: cualquier moneda diferente de las anteriores, según el contexto de la operación.

Una entidad puede registrar sus operaciones en pesos mexicanos, generar una parte importante de sus flujos en



M. en C. y C.P.C. Roxana Jazmín Sánchez Arreola

Integrante de la Comisión de Normas de Información Financiera

dólares y presentar información consolidada en otra moneda. De tal forma que, cuando la moneda funcional y la moneda de informe son distintas, puede surgir un efecto de conversión.

El tipo de cambio cambia el valor contable

El tipo de cambio representa la equivalencia entre dos monedas y puede variar por la oferta y la demanda, por cambios en el valor relativo de las divisas o por las diferencias existentes entre los precios de compra y venta. Las importaciones y exportaciones son ejemplos habituales de operaciones que originan registros en moneda extranjera.

Estas variaciones implican que una obligación denominada en dólares conserve su importe nominal en dicha divisa, pero que cambie su equivalente en pesos; esta diferencia será la base para determinar las ganancias o pérdidas cambiarias.

Partidas monetarias y no monetarias

Las partidas monetarias representan el derecho a recibir dinero o la obligación de pagar una cantidad determinada; entre ellas se encuentran las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y los préstamos.

Las partidas no monetarias, por el contrario, no representan una cantidad fija de dinero y pueden estar sujetas al costo histórico, al valor razonable o a otras bases de valuación.

Al cierre del periodo, las partidas monetarias deberán convertirse utilizando el tipo de cambio de cierre. En el caso de las partidas no monetarias valuadas a costo histórico, se conservará el tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción; cuando se reconozcan a valor razonable, se utilizará el tipo de cambio de la fecha en que dicho valor fue determinado.

Del reconocimiento inicial al cierre

Una operación en moneda extranjera se reconocerá inicialmente en la moneda de registro, utilizando el tipo de cambio histórico vigente en la fecha en que se realiza la transacción.

Posteriormente, al cierre de cada mes o periodo contable,

los saldos monetarios pendientes deberán actualizarse con el tipo de cambio de cierre. La diferencia entre el valor registrado y el valor actualizado dará como resultado una ganancia o pérdida cambiaria, aun cuando todavía no se haya realizado el cobro o pago.

Para explicarlo de una forma práctica, el procedimiento puede dividirse en cuatro sencillos pasos:

- 1) Identificar la moneda de registro, la moneda funcional y la moneda de informe.
- 2) Clasificar el saldo como partida monetaria o no monetaria.
- 3) Aplicar el tipo de cambio correspondiente.
- 4) Reconocer el efecto cambiario y presentarlo correctamente.

Ejemplo: una cuenta por pagar en dólares.

Supongamos que una compañía lleva su contabilidad en pesos mexicanos. Al inicio del periodo mantiene una deuda con proveedores por USD 1,000; posteriormente, compra mercancía por USD 800 y realiza un pago por USD 500.

Después de estos movimientos, la obligación pendiente asciende a USD 1,300. Al tratarse de una partida monetaria, deberá convertirse utilizando el tipo de cambio de cierre. Si la paridad es de MXN 18.40 por dólar, el saldo equivale a MXN 23,920. Derivado de esta actualización, el ejercicio identifica una pérdida cambiaria no realizada de MXN 210.

Cabe señalar que la expresión “no realizada” significa que la variación se origina por la actualización del valor del saldo pendiente, y que su efecto económico definitivo se concretará cuando la entidad liquide la deuda.

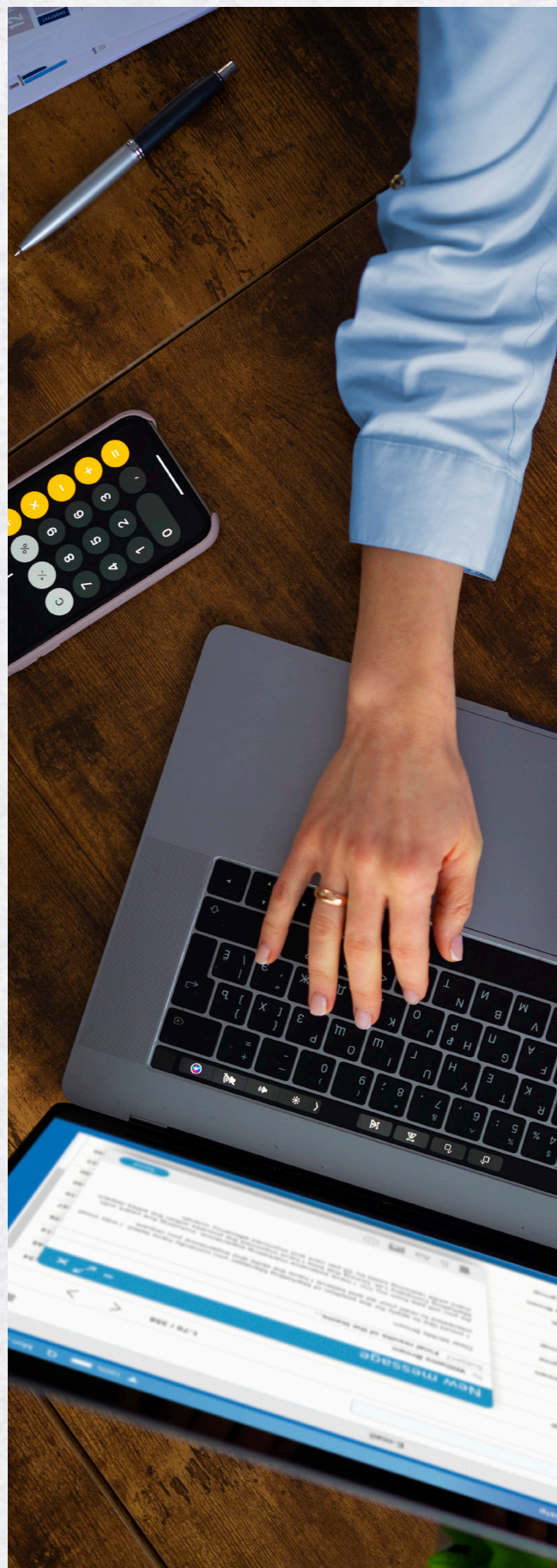
Más que un cálculo contable.

La conversión de moneda afecta el valor reportado de las cuentas por cobrar y por pagar, puede modificar el resultado del periodo y permite al usuario de la información financiera conocer la exposición de la entidad ante los movimientos cambiarios.

Por ello, es recomendable conservar evidencia de la fecha de cada transacción, documentar la fuente del tipo de cambio utilizado y conciliar periódicamente los auxiliares en moneda extranjera contra sus equivalentes en la moneda de registro.

En síntesis.

La aplicación de la NIF B-15 implica reconocer inicialmente las operaciones con el tipo de cambio histórico, clasificar correctamente las partidas y actualizar al cierre los derechos y obligaciones monetarios. Su aplicación va más allá de un cálculo contable, ya que permite presentar adecuadamente la conversión de monedas extranjeras y la revaluación de las cuentas por cobrar y por pagar, además de brindar al usuario de la información financiera elementos para conocer la exposición cambiaria de la entidad.



El C.P. ante la Fiscalización Digital del SAT: Contabilidad, Evidencia y Prevención de Riesgos en 2026 (Primera Parte)

La forma en que la autoridad fiscal revisa a los contribuyentes ha cambiado de manera importante. Hoy, gran parte de la información que antes podía analizarse de forma aislada se compara con mayor rapidez: lo que se factura, lo que se declara, lo que se informa mediante declaraciones informativas cuando resultan aplicables, y lo que se refleja en las cuentas bancarias. En este contexto, una diferencia aparentemente menor puede llamar la atención de la autoridad si no cuenta con una explicación clara y con documentación suficiente.

Ante este escenario, el papel del Contador Público se vuelve cada vez más relevante. Su trabajo no se limita a capturar operaciones, emitir reportes o presentar declaraciones dentro de los plazos establecidos. También consiste en revisar que la información tenga sentido, que las cifras sean congruentes entre sí y que cada operación cuente con soporte documental adecuado. Una contabilidad ordenada no sólo permite cumplir obligaciones fiscales; también ayuda a prevenir riesgos, atender aclaraciones y responder con mayor seguridad cuando la autoridad solicita información.

Hablar de fiscalización digital en 2026 implica reconocer que la práctica contable requiere mayor cuidado, prevención y cercanía con la realidad económica de las empresas. Cada conciliación bancaria, cada revisión de CFDI, cada papel de trabajo, cada integración de saldos y cada documento soporte forman parte de una misma tarea: construir información financiera confiable. En este entorno, el valor del Contador Público está en anticiparse, ordenar y dar certeza, ayudando a que las empresas no sólo cumplan, sino que puedan explicar con claridad qué hacen, cómo lo hacen y por qué sus cifras reflejan operaciones reales.

Esta exigencia se vuelve más evidente cuando se observa la cantidad de información que hoy puede ser contrastada. Los CFDI emitidos y recibidos muestran una parte de la operación; las declaraciones reflejan la determinación de impuestos; la DIOT, cuando resulte aplicable, permite revisar operaciones con terceros; los estados de cuenta bancarios muestran flujos reales de efectivo, y la contabilidad electrónica integra y permite revisar técnicamente los registros contables. Cuando estos elementos no coinciden o no se explican entre sí, la diferencia puede convertirse en el punto de partida de una aclaración, una invitación, un requerimiento o, en su caso, una revisión más profunda.

Por ello, el trabajo contable ya no puede entenderse como una actividad dividida en obligaciones aisladas. No basta con que exista una factura, que el registro contable esté capturado o que la declaración se haya presentado en tiempo. Lo



C.P.C. Gloria Árevalo Reyes

Integrante de la Comisión de Normas de Información Financiera

verdaderamente importante es que la información cuente una misma historia. Si los ingresos facturados no guardan relación con los depósitos bancarios, si el IVA acreditable no coincide con los CFDI recibidos y pagados, si los gastos registrados carecen de soporte suficiente o si la contabilidad presenta saldos que no se explican con la operación real, la empresa queda expuesta a diferencias que pudieron identificarse y atenderse oportunamente.

En la práctica, muchas observaciones fiscales no nacen necesariamente de una intención de incumplir. Con frecuencia surgen de descuidos acumulados: conciliaciones pendientes, anticipos mal registrados, CFDI cancelados sin seguimiento, pagos no identificados, proveedores no revisados, saldos antiguos no depurados o criterios contables que nunca fueron documentados. Estos detalles, que en el día a día pueden parecer menores, adquieren relevancia cuando la autoridad los analiza en conjunto.

De ahí la importancia de que el Contador Público mantenga una revisión constante entre lo facturado, lo cobrado, lo declarado y lo registrado. Esta labor permite detectar diferencias antes de que sean observadas por la autoridad y, sobre todo, ayuda a explicar con claridad el origen de cada operación. En un entorno de fiscalización digital, la mejor defensa no se construye al momento de recibir un requerimiento, sino desde la forma en que se integra, revisa y conserva la información todos los días.

Esto obliga a cambiar la manera en que se entiende el cumplimiento. Durante mucho tiempo, cumplir se asoció principalmente con presentar declaraciones, emitir comprobantes y conservar documentos. Si bien estas obligaciones siguen siendo indispensables, hoy resultan insuficientes cuando la información no puede relacionarse con la operación real de la empresa. La trazabilidad financiera implica que cada cifra pueda explicarse desde su origen hasta su presentación final. Un ingreso debe poder seguirse desde el contrato, la orden de servicio o la venta realizada, hasta el CFDI emitido, el cobro bancario, el registro contable y la declaración correspondiente. Lo mismo ocurre con los gastos, las compras, los anticipos, los préstamos, los saldos con socios, los inventarios y el IVA acreditable.



En este punto, el trabajo del Contador Público es fundamental. No se trata únicamente de archivar documentos o capturar pólizas, sino de revisar que la información sea coherente, que los saldos tengan explicación, que las operaciones cuenten con evidencia suficiente y que las diferencias se atiendan oportunamente. Una contabilidad trazable permite responder mejor ante una revisión, pero también fortalece la toma de decisiones dentro de la propia empresa. Cuando la historia financiera presenta diferencias relevantes, la autoridad fiscal cuenta con facultades para revisar con mayor detalle el cumplimiento de las obligaciones del contribuyente. Estas revisiones pueden iniciar mediante requerimientos de información, revisiones electrónicas, visitas domiciliarias, revisiones de gabinete o verificaciones relacionadas con comprobantes fiscales digitales. También pueden existir comunicaciones preventivas o invitaciones que, aunque no siempre constituyen el inicio formal de facultades de comprobación, sí deben atenderse con seriedad, orden y análisis técnico.

El riesgo no siempre nace de una conducta indebida. En muchas ocasiones, las diferencias aparecen por errores de registro, falta de conciliación, documentos incompletos,

saldos que no se depuraron a tiempo o criterios contables que no fueron explicados adecuadamente. Sin embargo, para la autoridad, una diferencia no aclarada puede ser suficiente para solicitar información adicional o profundizar en la revisión. Por eso, el Contador Público debe mirar las inconsistencias antes de que se conviertan en un problema mayor.

Una diferencia entre depósitos bancarios e ingresos facturados, un IVA acreditable que no coincide con los comprobantes recibidos y pagados, un gasto sin evidencia suficiente o una cuenta de proveedores sin integración clara pueden generar observaciones fiscales, aun cuando la operación haya sido real. La clave está en no esperar a que la autoridad pregunte. Una revisión preventiva permite identificar el origen de las diferencias, reunir la documentación soporte y dejar evidencia del análisis realizado. Esto no elimina por completo el riesgo de revisión, pero sí fortalece la posición del contribuyente y permite responder con mayor claridad y sustento.

Dentro de las posibles inconsistencias, una de las áreas que exige mayor cuidado es la relacionada con las operaciones simuladas o inexistentes. En la práctica, no basta con contar con un CFDI para considerar que una operación está plenamente respaldada. La factura es un elemento indispensable, pero no sustituye la evidencia de que el bien fue entregado, el servicio fue efectivamente prestado, el pago se realizó y la operación tuvo una razón económica real.

El artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ha colocado este tema en el centro de la revisión fiscal. Cuando la autoridad presume que un contribuyente emite comprobantes sin contar con activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios, producir, comercializar o entregar los bienes que amparan dichos comprobantes, puede iniciar el procedimiento correspondiente. Este supuesto no sólo impacta a quien emite los comprobantes, sino también a quienes les dieron efectos fiscales mediante deducciones o acreditamientos.

Por ello, la materialidad de las operaciones se ha convertido en una tarea permanente para las empresas y para sus contadores. Acreditar una operación implica demostrar, con documentos y hechos, que ésta ocurrió realmente. No se trata de acumular papeles sin orden, sino de integrar evidencia coherente: contratos, órdenes de compra, entregables, reportes, correos, comprobantes de pago, recepción de bienes, bitácoras de servicio, registros contables y cualquier otro elemento que permita explicar la operación de principio a fin.

Este punto es especialmente importante en servicios profesionales, asesorías, honorarios, publicidad, comisiones, logística, mantenimiento, arrendamientos, viáticos y operaciones con proveedores recurrentes o de alto monto. Cuando el soporte documental es débil, genérico o no guarda relación con la actividad de la empresa, la autoridad puede cuestionar la deducción para efectos de ISR o el acreditamiento del IVA, aun cuando exista un comprobante fiscal.

El Contador Público, en este contexto, debe asumir una función preventiva. Revisar periódicamente a los proveedores, verificar su situación fiscal, conservar evidencia suficiente y evaluar si la operación tiene lógica de negocio son acciones que pueden evitar contingencias relevantes. La revisión de materialidad no debe realizarse únicamente cuando llega

un requerimiento; debe formar parte del control interno ordinario de la entidad.

Así, frente al régimen de operaciones inexistentes, la mejor práctica profesional consiste en documentar la realidad económica de cada operación desde el momento en que se realiza. Una contabilidad bien integrada no sólo registra facturas: también demuestra que detrás de cada cifra existe una operación real, necesaria, verificable y relacionada con la actividad del contribuyente.

La fiscalización digital ha llevado al Contador Público a asumir una función cada vez más preventiva. En este entorno, no basta con que las operaciones estén registradas o que exista un CFDI; es necesario que cada cifra pueda explicarse con evidencia suficiente, congruencia contable y relación clara con la actividad económica del contribuyente. La trazabilidad, la revisión de diferencias, la integración documental y el análisis oportuno de riesgos se han convertido en elementos indispensables para sostener la información financiera frente a posibles aclaraciones o revisiones de la autoridad.

Por ello, la materialidad de las operaciones debe formar parte del trabajo ordinario de las empresas y de la práctica profesional del Contador Público. Documentar contratos, pagos, entregables, recepción de bienes, bitácoras, registros contables y demás elementos de soporte permite fortalecer la realidad económica de cada operación y reducir contingencias fiscales. En tiempos de fiscalización digital, la contabilidad no sólo debe registrar correctamente: también debe explicar, respaldar y dar certeza.

Referencias.

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2026). *Código Fiscal de la Federación*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2026). *Ley del Impuesto sobre la Renta*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>
- Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (2026). *Normas de Información Financiera (NIF)* (19.ª ed.). Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2025, 28 de diciembre). *Resolución Miscelánea Fiscal para 2026*. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/2025/SHCP/SHCP_281225_01.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2026, 13 de enero). Anexos 17, 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 30 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 28 de diciembre de 2025. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778160&fecha=13/01/2026
- Servicio de Administración Tributaria. (s. f.). *Fiscalización electrónica*. Portal de trámites y servicios del SAT. Recuperado el 10 de septiembre de 2026, de <https://www.mat.sat.gob.mx/tramites/94609/fiscalizacion-electronica>





ESPERANZA NO. 765, COLONIA NARVARTE, DEL. BENITO
JUÁREZ, CDMX.C.P. 03020, **TELÉFONO: 55 5636-2370**

WWW.AMCPDF.ORG.MX



@AMCPDF



@amcpdf



@amcpdf



AMCPDF



AMCPDF



AMCPDF



5564363602